

PROGRAMA DE GOBIERNO

“MACEO INCLUYENTE”

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ

Municipio de Maceo 2024 - 2027

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PRESENTACIÓN GENERAL	5
3. DIAGNÓSTICO.....	6
4. COMPONENTE ESTRATÉGICO	11
4.1. Plataforma ideológica	11
4.2. Principios	11
4.3. Misión	12
4.4. Visión compartida de desarrollo	12
4.5. Estrategias y programas	12
4.5.1. PILAR 1, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO	12
4.5.1.1. Agropecuario.....	12
4.5.1.2. Gestión ambiental y recursos naturales	14
4.5.1.3. Prevención y atención de desastres	15
4.5.2. PILAR 2, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y BIENES MUNICIPALES	15
4.5.2.1. Transporte/Vías.....	15
4.5.2.2. Equipamiento	15
4.5.3. PILAR 3, SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	16
4.5.3.1. Seguridad, justicia y DH	16
4.5.4. PILAR 4, VIVIENDA URBANA Y RURAL	16
4.5.4.1. Vivienda	16
4.5.5. PILAR 5, EDUCACION, COMUNICACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN.....	17
4.5.5.1. Educación.....	17
4.5.5.2. Tecnología de la información y las comunicaciones – TIC	17
4.5.5.3. Cultura.....	18
4.5.5.4. Deporte y recreación	18
4.5.6. PILAR 6, SALUD, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR	19
4.5.6.1. Salud.....	19
4.5.6.2. Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	19
4.5.6.3. Discapacidad	20
4.5.6.4. Adulto Mayor	20

4.5.7. PILAR 7, DESARROLLO, PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	21
4.5.7.1. Desarrollo Comunitario	21
4.5.7.2. Fortalecimiento Institucional.....	21
4.5.8. PILAR 8, SERVICIOS PUBLICOS.....	22
4.5.8.1. Agua potable y saneamiento básico	22
4.5.8.2. Servicios públicos diferentes AAA.....	22
4.5.9. PILAR 9, EMPRENDIMIIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....	22
4.5.9.1. Desarrollo comercial, emprendimiento y empleo.....	22
4.5.9.2. Desarrollo turístico	23
4.5.9.3. Ciencia, tecnología e innovación – CTel.....	23
4.5.10. PILAR 10, JUVENTUD, MUJERES Y DIVERSIDAD DE GENERO.....	24
4.5.10.1. Juventud	24
4.5.10.2. Equidad de género(mujeres).....	24
4.5.10.3. Diversidad sexual.....	24
4.6. Fuentes de financiación	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

Este programa de gobierno fue elaborado de manera participativa, por un equipo de trabajo comprometido con este proyecto político y la comunidad, a través de los diferentes encuentros masivos en todo el territorio, con visitas personalizadas casa a casa, con grupos poblacionales, agremiaciones e instituciones. El propósito de este documento, es presentar ante los electores las propuestas de desarrollo orientadas a mejorar la calidad de vida de la población maceita, bajo un enfoque de sostenibilidad, propiciando la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la protección y conservación de los recursos naturales y las actividades productivas, promocionando la igualdad y la equidad, garantizando el cierre de brechas económicas, seguridad y convivencia en paz.

Inicialmente, se encontrará información general sobre nuestro proyecto “Maceo Incluyente”; seguidamente, se hace un análisis general de la situación actual del territorio dentro del componente de Diagnóstico, utilizando como fuente de información documentos de gestión publicados a través de la página web del municipio de Maceo y el Concejo municipal, la Gobernación de Antioquia, el DNP, Procuraduría y Contraloría. Pero nuestra fuente principal fue la comunidad, quienes conocen de primera mano la situación real de su entorno.

Luego se presenta el componente estratégico, el cual contiene las propuestas y compromisos para el desarrollo, basados en un conjunto de valores y principios, coherentes con la vocación y la realidad del territorio, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la situación financiera del municipio. Este componente está agrupado en 10 pilares: Pilar 1 Fortalecimiento del sector primario (agropecuario y ambiental); Pilar 2 Infraestructura y bienes municipales (vías y equipamiento); Pilar 3 Seguridad, justicia y derechos humanos; Pilar 4 Vivienda urbana y rural; Pilar 5 Educación, comunicación, cultura, deporte y recreación); Pilar 6 Salud, primera infancia, discapacidad y adulto mayor; Pilar 7 Desarrollo y participación ciudadana (Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional); Pilar 8 Servicios públicos; Pilar 9 Emprendimiento y desarrollo empresarial (Emprendimiento, comercio, empleo y turismo); Pilar 10 Juventud, mujer y diversidad de género).

Te invitamos a conocer nuestro programa de gobierno, **“Maceo Incluyente”** para que decidan de manera democrática sobre el presente y futuro de nuestro municipio.

2. PRESENTACIÓN GENERAL

Nombre y/o lema del programa de gobierno:



Nuestro logo y lema, le apuestan al desarrollo de nuestro territorio bajo un enfoque de sostenibilidad, destacando el trabajo en equipo como la oportunidad para propiciar la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la protección y conservación de los recursos naturales y las actividades productivas, promocionando la igualdad y la equidad.

Nombre del Candidato: Carolina Andrea Sosa Gómez

Cédula de Ciudadanía N°: 1020394034

E-mail: caansogo@hotmail.com

Teléfono: 3146454993

Cargo al que aspira: Alcalde

Entidad Territorial: Municipio de Maceo - Antioquia

Carolina Andrea Sosa Gómez, es una maceita, mujer cabeza de familia, nacida en un hogar campesino, quien tuvo la oportunidad de estudiar medicina y hacer su año rural en el Hospital Marco A. Cardona de nuestro municipio, lo cual le permitió tener un contacto directo con la comunidad y potenciar su vocación de servicio. Sus actividades profesionales son alternadas con la ganadería, precisamente el reglón principal económico y generador de recursos en Maceo.

Luego de hacer su año rural, prestó sus servicios como médica general en el municipio de Barbosa y regresó a Maceo para dirigir los destinos del Hospital Marco A. Cardona como gerente, durante 7 años.

Como postulado de un grupo significativo de ciudadanos, conformado por una matrona del municipio, un hombre transportador y una joven emprendedora, se fueron sumando ideas, iniciativas y líderes que la proclamaron y la respaldaron para que sea candidata a la alcaldía del municipio de Maceo.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 Generalidades

El municipio de Maceo está ubicado en la región del Magdalena Medio, a una distancia aproximada de 127 kilómetros de la ciudad de Medellín; con una extensión territorial de 436 kilómetros cuadrados. La temperatura promedio es de 23°C y la altitud de 950 MSNM.

Dentro del proyecto Autopistas de la Prosperidad, ejecutado por la ANI, nuestro territorio está ubicado estratégicamente en medio de dos rutas muy importantes, que unen el occidente, centro y norte del país; aumentando nuestra competitividad para el desarrollo de proyectos turísticos, agropecuarios, empresariales e industriales.

Basados en los resultados del censo DANE 2019, la población total es de 8.248 habitantes, donde el 38,9% está radicado en la zona urbana y el 61,1% en la zona rural y centros poblados. La mayoría de las personas están ubicadas en el campo, por lo cual se debe enfocar nuestro mayor esfuerzo en el desarrollo rural, dinamizador del desarrollo urbano.

Según SISBEN III, nuestra población total es de 9.212 habitantes (Resolución 3912 de 2.019), 2.680 personas tienen un puntaje entre 0,00 a 30,00; 5.605 tienen un puntaje entre 30,01 a 60,00 y 918 personas tienen un puntaje entre 60,01 a 100,00. Siempre se han presentado diferencias entre las encuestas poblacionales realizadas por el DANE y el SISBEN, en todo el territorio colombiano.

Nuestra población está conformada por 4.145 mujeres y 4.103 hombres, lo que nos exige implementar programas donde se brinde bienestar tanto a hombres como a mujeres; es necesario empoderar más a las mujeres, hacerlas más participativas y visibles.

Según la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, con corte a diciembre del 2020, el municipio de Maceo cuenta con 7.788 afiliados al sistema de seguridad social en salud, distribuidos así: 5.797 afiliados al régimen subsidiado; 1.765 afiliados al régimen contributivo; 161 al régimen excepcional; 65 al régimen especial y 430 pendientes por afiliar.

Se cuenta en Maceo con 858 personas con discapacidad, de las cuales 304 tienen dificultad para moverse, 282 para ver, 45 para hablar, 56 para oír, 70 para realizar actividades que generan problemas cardíacos o respiratorios; 51 con dificultad para atender, aprender y recordar; 4 para vestirse, comer o bañarse; 2 para relacionarse e interactuar. Estos datos fueron publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, con corte al año 2.019.

Las políticas públicas son herramientas diseñadas para dar continuidad y estricto cumplimiento a los diferentes programas sociales enfocados a garantizar el acceso a los derechos fundamentales para la vida y la sociedad. En el municipio de Maceo se tienen adoptadas las siguientes políticas públicas:

POLÍTICA PÚBLICA	ACTO ADMINISTRATIVO
Política Pública de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	Acuerdo 04 de mayo 24 de 2008
Atención integral a la población en situación de discapacidad	Acuerdo 01 de febrero de 2015
Atención integral a la población en situación de desplazamiento por la violencia	Acuerdo 06 de 2008 de mayo 24 2008

Política Pública de Juventud	Acuerdo 17 de diciembre 09 de 2008
Política Pública de Atención Integral al Adulto mayor	Acuerdo 18 de diciembre 09 de 2008
Actualización Estampilla Pro adulto mayor	Acuerdo número 011 de julio 11 de 2012.
Actualización Política Pública Adulto mayor, Por medio del cual se adopta e implementa la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Maceo – Antioquia y modifica el acuerdo n° 018 de diciembre 09 de 2008	Acuerdo número 009 del 22 noviembre de 2015
Política pública local de equidad de género para las mujeres - urbanas y rurales, se adoptan los lineamientos del plan de igualdad de oportunidades, básico – estratégico de Maceo y se dictan otras disposiciones en el municipio de Maceo – Antioquia	Acuerdo 014 de diciembre 05 de 2014.
Por medio del cual se adopta la política pública integral de salud mental y prevención de adicciones del municipio de Maceo – Antioquia	Acuerdo número 008 del 22 noviembre de 2015
Por medio del cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Maceo – Antioquia	Acuerdo número 010 del 22 noviembre de 2015
Por medio del cual se adopta la política pública para las mujeres del municipio de Maceo – Antioquia	Acuerdo número 001 del 28 febrero de 2023

Fuente: Concejo municipal de Maceo/Plan de desarrollo Maceo como todos 2019-2022

De acuerdo al índice multidimensional de condiciones de vida, realizado por la Gobernación de Antioquia en el año 2019, que mide las condiciones de vida de la población, nuestro municipio presenta resultados de alarma en las siguientes dimensiones: Calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, desescolarización y bajo nivel educativo de los jefes del hogar; existe una alta vulnerabilidad de los niños, niñas y adultos mayores en temas de hacinamiento y acceso a la alimentación. Los resultados presentados muestran que el nivel de pobreza urbana es del 10,72% y la rural del 14,56% para un nivel de pobreza total del 12,94%.

El municipio de Maceo es de tipología rural y de sexta categoría, ya que nuestra población total es menor o igual a los 10 mil habitantes. En cuanto al desempeño institucional nuestra calificación es del 51,02% lo cual implica mejorar nuestra gestión administrativa en cuanto a talento humano, planeación, gestión de presupuesto y gasto público; procesos

organizativos, servicio al ciudadano, gobierno digital, transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, evaluación de resultados, comunicación, gestión documental, indicadores sociales y económicos, control interno, entre otros.

El desarrollo socioeconómico, se sustenta en las actividades que se realizan en el territorio rural, distribuidas así: aprovechamiento de los recursos naturales (extracción de oro, calizas, materiales de playa y maderas, actividades de reforestación y provisión de agua a los centros poblados), actividades pecuarias (ganadería bovina, avicultura, porcicultura, apicultura y piscicultura), actividades agrícolas (cacao, café frutales, yuca, plátano, maíz, frijol, caña panelera y hortalizas), agro transformación (panela, cacao, derivados lácteos), prestación de servicios (agro – ecoturismo) y el encadenamiento que hace a los otros sectores de la economía (industria, transporte, comercio, financiero); convirtiéndose en la principal actividad generadora de riqueza y empleo, a su vez, propiciando que haya vida municipal.

En el Municipio de Maceo, prevalece la pequeña propiedad, es así, como de 511 predios que reportan actividad ganadera donde pastan 48.586 bovinos, el 77% de ellos corresponde a fincas hasta con 100 ejemplares (censo bovino, ICA, 2022); en total pastan 48.586 bovino. En el Censo Agropecuario, para el año 2021, se reportan 1.181 predios con actividad agrícola en sistemas agroforestales.

En agricultura, según las evaluaciones por consenso, 2021, Gobernación de Antioquia - Municipio de Maceo, se reportan 110 hectáreas de café en 100 predios; 1.590 hectáreas de cacao en 400 predios y 501 hectáreas de caña en 200 predios.

En el municipio de Maceo, se cuenta con un comité de ganaderos no operativo; de igual manera, se tiene una organización de ganaderos y productores de leche - ASOLEMA, activa desde hace 25 años, quien brinda capacitación a sus asociados, comercializa leche y vende insumos agropecuarios. Los cacaocultores se encuentran asociados a través de ASOCAMA y ASOINCA, las cuales requieren apoyo para su fortalecimiento. Entre otras asociaciones tenemos: ASOPROFIN, agrupa los productores de frutas del Ingenio, el Trapiche comunitario la Floresta y Comité Municipal de Cafeteros.

En la caracterización **“vías para el desarrollo y la educación”** realizada por la Gobernación de Antioquia, se reportan 180,9 kilómetros de vías terciarias, las cuales se convierten en la infraestructura social más importante de estas veredas, necesaria, para comercializar los productos agropecuarios, acceder a bienes y servicios, propiciar servicios agroturísticos y generar valor agregado a las propiedades rurales, sustentado en tener acceso carretable.

Los tramos de carreteras terciarias en el municipio son:

- Maceo – Corregimiento La Susana – Alto El Ganchal – sector las vigalias.
- Maceo La Paloma – Agua bonita.
- Maceo – San Lucas – sector la Paloma.
- Maceo San Lucas – San Luis.
- Maceo – San Lucas – San Laureano.
- Alto de Dolores – caserío.
- Alto de Dolores – San Laureano.

- Paraje San Isidro – San Pedro.
- Tres Piedras – El Ingenio.
- Las Brisas – La Pureza – La Floresta.
- Maceo - La Unión – San Ignacio.
- Las Brisas – Río Alicante.
- Maceo – La Unión – La Gazapera.
- Maceo – La Unión – Santamaría
- Maceo Santa Ana – Santamaría.
- La Unión – Las Brisas.
- La Gazapera – Sector Los Andes.

El territorio de Maceo está distribuido en la zona urbana con 20 barrios y en lo rural, 3 corregimientos y 20 veredas.

Corregimiento La Floresta: tiene una extensión de 32.2 kilómetros cuadrados y su temperatura mayor es de 24°C. Está ubicado al sur de la cabecera municipal de Maceo, limita al norte con la vereda las Brisas y la Pureza, al oriente y al sur con el municipio de Puerto Berrío y al occidente con la vereda el Ingenio. Según el SISBEN IV, el corregimiento tiene 1.072 habitantes.

Su cabecera corregimental se encuentra bordeada por la Autopista Río Magdalena 2, por lo que sus dinámicas económicas están asociadas a la vía. Su economía es ganadera, caña panelera, guanábana y cacao. Cuenta con una Institución Educativa, un Trapiche Panelero Comunitario, Caseta Comunal y Centro de Salud; Es un corregimiento que por su ubicación estratégica viene creciendo, para lo cual requiere se planteen proyectos importantes que garanticen acceso a un servicio de agua potable, ampliar la conexión al sistema de acueducto, un sistema de alcantarillado, pozos sépticos, y un manejo adecuado de los residuos sólidos.

El Centro de Salud, requiere adecuaciones en su infraestructura y que se garantice el servicio de enfermería de manera permanente y la atención médica y odontológica siquiera un día a la semana.

La cancha de fútbol requiere la construcción de las gradas, para lo cual se deben legalizar los linderos del predio. No cuenta con escenarios culturales y ni parques infantiles.

La IE La Floresta, requiere la pavimentación del patio, adecuación, construcción de aulas y oficinas. Es necesario la pavimentación de vías internas, la construcción y adecuación de puentes.

Corregimiento la Susana: tiene una extensión de 73,6 kilómetros cuadrados, con una temperatura mayor de 24°C. Limita al norte con el municipio de Yolombó, al oriente con el municipio de Puerto Berrío, al occidente con el municipio de Yolombó y las veredas San Ignacio, la Unión y la Gazapera; y al sur con la vereda las Brisas. Está ubicado al nororiente de la cabecera municipal de Maceo.

Según el SISBEN IV, cuenta con 838 habitantes. Su economía es agrícola y ganadera, además, en su territorio se está desarrollando una de las plantas cementaras más modernas de Latinoamérica.

Cuenta con una Institución Educativa y Casa de la Cultura que requieren intervención y dotación; actualmente, se está construyendo un Coliseo Cubierto. La mayoría de sus calles se encuentran pavimentadas, pero aún quedan pendiente algunos sectores.

Una de las necesidades más grande de este corregimiento, es contar con sistema de acueducto eficiente y agua potable. La intervención del centro de salud que permita garantizar el servicio de enfermería permanente, atención médica y odontológica al menos una vez por semana.

Corregimiento Puerto Nus: su extensión es de 26,6 kilómetros cuadrados, con temperatura mayor a 24°C. está ubicado al suroriente de la cabecera municipal de Maceo. Limita al norte con las veredas San Cipriano y Tres Piedras, al oriente con el municipio de San Roque y la vereda San Laureano y al sur con el municipio de Caracolí y la vereda San Pedro.

La cabecera corregimental se encuentra ubicada sobre la autopista Vías del Nus, lo que lo convierte en un importante corredor estratégico de transporte terrestre; esta conurbado con el corregimiento San José del Nus, del municipio de San Roque, por lo que sus relaciones sociales, económicas y culturales son muy estrechas.

Según el SISBEN IV, tiene 429 habitantes, en su mayoría desarrolla actividades de comercio. Semanalmente se realiza una de las subastas ganaderas más importantes de la región y se encuentran las instalaciones del frigorífico FRIGONUS, que atiende a la región del Nordeste y Magdalena Medio.

Dentro de las necesidades más importantes está el fortalecimiento al comercio, control a vendedores ambulantes, la revisión de las tarifas del impuesto de industria y comercio y catastro. La adecuación y mantenimiento del espacio público. La articulación con el municipio de San Roque para la atención social, deportiva, cultural y acceso a servicios públicos y salud.

En cuanto a la medición de desempeño de la gestión fiscal y financiera, con base al cumplimiento de la Ley 617 del 2000, según los resultados en los últimos 3 años, cuya certificación se publica a través de la página de la Contraloría General de la República, la viabilidad física y financiera del municipio de Maceo ha venido disminuyendo.

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) Año 2019	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) Año 2020	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) Año 2021
64,13%	72,74%	74,12%

Fuente: www.contraloria.gov.co/certificacionesley617

Es de recordar que este indicador no debe superar el 80% para ser un municipio fiscal y financieramente viable. Entre menos recursos se invierta en funcionamiento, mayores oportunidades de inversión se tendrán.

Con base a los Conpes sociales del Sistema General de Participación, la Nación le ha girado al municipio de Maceo: \$7.739.941.091 en el año 2020; \$7.724.973.439 en el año 2021; y \$8.093.567.546 en el año 2022. Del total de los recursos girados por el SGP, el 67% vienen con destinación específica para los sectores salud, educación, alimentación

escolar, agua potable y saneamiento básico; el 23% es de libre destinación, para ser distribuidos en los demás sectores de inversión.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Régimen Subsidiado	\$ 2.307.487.933	\$ 2.377.635.239	\$ 2.478.903.395
Régimen Subsidio pago Deuda	\$ 1.510.216.317	\$ 1.344.941.031	\$ 1.369.374.953
Salud Pública	\$ 128.483.501	\$ 164.630.787	\$ 156.841.818
Subsidiado a la Oferta	\$ 156.586.694	\$ 164.228.957	\$ 172.287.485
Educación calidad/gratuidad		\$ 258.420.066	\$ 131.453.013
Alimentación Escolar	\$ 50.398.525	\$ 41.836.821	\$ 41.567.657
Agua potable y saneamiento básico	\$ 547.187.148	\$ 742.051.075	\$ 937.485.594
Propósito general	\$ 2.910.997.004	\$ 2.555.741.105	\$ 2.648.098.169
Fonpet	\$ 97.891.179	\$ 75.488.358	\$ 157.555.462
Asignación especial Fonpet	\$ 30.692.790		
TOTAL, girado del SGP	\$ 7.739.941.091	\$ 7.724.973.439	\$ 8.093.567.546

Fuente: Página web del DNP/documentos Conpes sociales

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

4.1. Plataforma ideológica

Nuestra propuesta está enfocada en generar desarrollo, basado en unos principios y valores que nos identifican como líderes comprometidos a trabajar en equipo, con responsabilidad y transparencia, de la mano de todos los actores, respetando la institucionalidad y las leyes, protegiendo el territorio, donde nuestro mayor objetivo es el bienestar de toda comunidad.

4.2. Principios

- Compromiso y liderazgo: estamos comprometidos en el cumplimiento de las promesas planteadas con esmero, dedicación, honestidad y responsabilidad.
- Trabajo en Equipo: para el desarrollo de nuestro trabajo, se destaca la unión de esfuerzos colectivos.
- Inclusión de Actores: como estrategia participativa, reconociendo y valorando las habilidades y potencialidades de los actores involucrados en el desarrollo del territorio.
- Sostenibilidad: la propuesta está enmarcada en lograr un equilibrio económico, social y ambiental.
- Integridad: generando bienestar, siendo coherentes con nuestras ideas y nuestros actos, donde prime el interés general sobre el interés particular.

- Equidad: igualdad en oportunidades
- Transparencia: respeto en todas las actuaciones de la administración
- Responsabilidad: cuidado y atención en el que hacer público
- Respeto: por las instituciones, las leyes y la persona.
- Competitividad: impulsar la economía local en la dinámica económica regional, departamental y nacional.

4.3. Misión

Planificar estratégicamente el desarrollo de Maceo, sustentado en las necesidades insatisfechas, aprovechando la vocación agropecuaria de nuestra gente, la productividad de nuestras tierras, la biodiversidad y riquezas naturales, la ubicación estratégica de nuestro territorio, utilizando de manera eficaz, eficiente y sostenible los recursos, garantizando la inclusión, la seguridad y la participación.

4.4. Visión compartida de desarrollo

Para el 2034, en Maceo la productividad sostenible de nuestros pobladores, dinamizará la economía de todo el territorio y será reconocido como destino ecoturístico, con una población menos pobre, más participativa, empoderada y segura.

4.5. Estrategias y programas

4.5.1. PILAR 1, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO

4.5.1.1. Agropecuario

Objetivo sectorial:

Fortalecer la gran empresa del sector primario en Maceo, permitiendo brindar mejores condiciones a nuestros pobladores, con calidad ambiental, infraestructura social competitiva, pertinencia educativa y seguridad en el territorio.

Como:

- Fortaleciendo la economía campesina de Maceo.
 - Fortalecimiento de la autonomía alimentaria y generación de excedentes: se busca que en los predios rurales se cultive el mayor número de productos, que les permita mercar en su finca y generar algunos excedentes comercializables, sustentado en sembrados de maíz, frijol, yuca, frutales, plátano, horticultura y explotaciones pecuarias de aves, peces, porcinos y abejas.
 - Banco de semillas: se propiciará, la recolección, fomento y custodia de semillas regionales, especializando a productores en la producción y oferta

permanente de cada una de ellas, propiciando el intercambio y crecimiento permanente del número de cosecheros.

- Cultivo de café: se propiciará el establecimiento de variedades con importancia económica, por su sabor y aroma; de igual manera, se impulsará la capacitación para la producción de café artesanal en los predios, la producción de café de origen Maceo y el trabajo interinstitucional para brindar el acompañamiento técnico y fortalecimiento gremial.
- Cultivo de cacao: se brindará acompañamiento técnico a los pequeños productores de cacao, buscando que en forma oportuna se puedan realizar las labores culturales con la mano de obra familiar, subsanar las deficiencias en nutrición de los cultivos, con biorgánicos regionales, generación de valor agregado, capacitación para producción de chocolate artesanal en predios, fomento de los emprendimientos locales que transforman el grano en chocolate y derivados, resaltando el origen Maceo y el trabajo interinstitucional para brindar el acompañamiento técnico y fortalecimiento gremial.
- Cultivo de caña panelera: por la importancia de la agroindustria de la caña, en cada una de las veredas donde se asientan, se buscará el apoyo interinstitucional para el establecimiento de bancos de semilla, aplicación de enmiendas y fertilizantes con bioinsumos regionales, desarrollo de nuevas presentaciones de panela, incluyendo marca de origen Maceo y adecuación de infraestructura a trapiches comunitarios.
- Especies menores: diversificar la actividad campesina con la implementación de proyectos productivos de apicultura y meliponas, aves de corral (pollos y ponedoras) Piscicultura, entre otros.
- Fondos Rotatorios y créditos rurales a bajo costo, en alianza con el IDEA y Bancos públicos.
- Mejorando la competitividad ganadera.
 - Plan municipal de división de potreros y sistemas silvopastoriles: con el propósito de aumentar los kilos bovinos alojados por unidad de área, se establecerán modelos de división de potreros con cerca eléctrica, que permita un menor tiempo de ocupación en cada potrero, mayor descanso y recuperación de praderas, facilitar el control de malezas y aumentar la capacidad de carga en cada uno de los predios intervenidos.
 - Fortalecimiento Gremial: serán convocados para definir la pertinencia de reactivar el Comité de Ganaderos, fortalecer a ASOLEMA y/o crear una nueva organización de queseros.
 - Generación de valor agregado: se hace necesario estandarizar el modelo de producción de queso de uso industrial, para lo cual, se construirán modelos de plantas de queso en finca; se fomentará el proceso de producción de derivados de la leche en predios, por maquila o con la construcción de planta de lácteos.
 - Alternativa de acceso a genética bovina: los procesos biotecnológicos, permiten que los pequeños productores, accedan a la genética mundial bovina, a bajo costo; para ello, se fomentará el uso de la inseminación artificial y el acceso interinstitucional a genética “**in vivo**”, que permita

renovar la sangre bovina con criterios técnicos, de adaptación y sostenibilidad.

- Estrategia de comercialización de insumos y de excedentes agropecuarios.
 - Acuerdos locales de comercialización: permitirán la venta organizada, oportuna, permanente de algunos de los productos que se producen en los predios rurales.
 - Propiciar asociatividad para la comercialización de insumos agropecuarios, herramientas y equipos.
- Asistencia técnica agropecuaria.
 - Se brindará asistencia técnica agropecuaria, de calidad, en forma oportuna y permanente a todos los pequeños productores del Municipio de Maceo.
- Formalización de la tenencia de tierra
 - Propiciar la los tramites requeridos para la legalización de predios urbanos y rurales con base a las competencias del municipio.
- Sanidad animal.
 - Garantizar la atención, protección y buen trato de los animales domésticos, silvestres y de producción.
- Fortalecimiento de la industria equina:
 - Institucionalizar las cabalgatas femeninas, ecológicas y turísticas en el municipio de Maceo.
 - Facilitar la formación de jóvenes emprendedores en equinoterapia.

4.5.1.2. Gestión ambiental y recursos naturales

Objetivo sectorial:

Garantizar la conservación de los ecosistemas, el uso y aprovechamiento de la oferta ambiental de bienes y servicios (agua, hábitat de especies, regulación del clima, materias primas, calidad del aire, etc)

Como:

- Desarrollando programas que contribuyan a la conservación del distrito de manejo integrado Cañón del Río Alicante y sus alrededores de manera articulada con CORANTIOQUIA, garantizando la presencia permanente de los guardabosques, familias reforestadoras y recolectoras de semillas.
- Implementando campañas de monitoreo de calidad del aire y contaminantes auditivos.
- Hacer revisiones y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial, enfocados al medio ambiente.
- Revisando y ajustando los POMCAS, ya que el agua es fundamental para garantizar la sostenibilidad del territorio, el bienestar de la población y las actividades productivas.
- Impulsando las apuestas productivas de PSA (pagos por servicios ambientales) y negocios verdes.
- Factibilidad de parque lineal en la quebrada la bonita.
- Implementando acciones enfocadas al desarrollo de la actividad minera, más amigable con el medio ambiente.

- Revisando y actualizando el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS y el plan de vertimientos urbano.

4.5.1.3. Prevención y atención de desastres

Objetivo sectorial:

Implementar la gestión integral del riesgo de desastre y la adaptación al cambio climático

Como:

- Caracterizando los riesgos y sus causas
- Evaluando las capacidades institucionales en la identificación del riesgo, reducción del riesgo, manejo de la emergencia y recuperación.
- Garantizando los recursos para el funcionamiento del fondo territorial de gestión del riesgo de desastres.
- Implementado acciones que permitan prever las afectaciones por cambio climático.

4.5.2. PILAR 2, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y BIENES MUNICIPALES

4.5.2.1. Transporte/Vías

Objetivo sectorial:

Promover la competitividad, conectividad, movilidad y el desarrollo del territorio.

Como:

- Realizando mantenimiento periódico o rutinario de las vías terciarias.
- Construyendo placa huella.
- Construyendo y mejorando caminos ancestrales.
- Accesos rurales para motos y carros.
- Construcción y mantenimiento de puentes.
- Construcción y mantenimiento de vías urbanas.
- Pavimentación de vías en centros poblados.
- Banco de maquinaria operativo.
- Implementando mecanismos que garanticen la seguridad vial.
- Formular e implementar la política pública de movilidad y tránsito.

4.5.2.2. Equipamiento

Objetivo sectorial:

Brindar espacios más funcionales, atractivos y hermosos para el uso y disfrute de la comunidad

Como:

- Adecuando y mejorando el espacio público y los bienes municipales.

4.5.3. PILAR 3, SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4.5.3.1. Seguridad, justicia y DH

Objetivo sectorial:

Proteger a los ciudadanos, la vida, la integridad, la libertad, el patrimonio económico y ambiental.

Como:

- **Convivencia Ciudadana:** propiciar la capacitación a todos los actores de la sociedad y la formación de líderes promotores de convivencia ciudadana.
- **Consejos de Seguridad:** institucionalizar la realización de consejos de seguridad, en forma ordinaria, que permita evaluar cifras, diseñar estrategias, vincular actores importantes para la convivencia ciudadana y buscar la cooperación de la sociedad civil en los procesos de seguridad, justicia y defensa de derechos humanos.
- **Comité de participación ciudadana:** vincular a los diferentes actores de la sociedad civil, en el territorio rural, centros poblados y cabecera municipal, para propiciar procesos de seguridad, justicia y defensa de los derechos humanos.
- **Apoyo tecnológico:** fortalecer los sistemas de comunicación en todo el territorio maceíta, en especial en las áreas donde se dificulta la señal telefónica y con el apoyo de la sociedad civil potenciar las cámaras de vigilancia existentes e instalar en los sectores que no las tienen, entradas y salidas al municipio, acceso a los barrios, sectores periurbanos.
- **Trabajo interinstitucional:** de la mano de la fuerza pública, la administración de justicia y la sociedad civil, **“MACEO INCLUYENTE”** liderará los procesos necesarios para que exista seguridad con justicia y en defensa de los derechos humanos. Gestionar el aumento del pie de fuerza policivo para la zona urbana y centros poblados; y la presencia el ejército en la zona rural.
- **Seguridad y juventud:** en **“MACEO INCLUYENTE”** se prestará especial atención a nuestros jóvenes, para brindarles seguridad, sano esparcimiento, oportunidades culturales y deportivas para el desarrollo de sus potencialidades; para ello, se tendrá control permanente en los establecimientos abiertos al público que expendan licor y permanencia en las calles, en concordancia con la red de jóvenes y el apoyo de los padres de familia y la comunidad educativa. Prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados.
- **Política pública de atención a las Víctimas:** fortalecer la implementación de la política publicada enfocada a la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas.
- **Factibilidad para la creación de la casa de justicia en la cabecera municipal con operatividad en los corregimientos.**

4.5.4. PILAR 4, VIVIENDA URBANA Y RURAL

4.5.4.1. Vivienda

Objetivo sectorial:

Disminuir el déficit cualitativo (mejoramiento) y cuantitativo (nueva) de vivienda en la zona urbana, rural y centros poblados del municipio.

Como:

- Mejorando viviendas de interés social (Pisos dignos, techos protectores, unidades sanitarias, cocinas funcionales y áreas nuevas).
- Adquisición de predios para construcción de viviendas.
- Construyendo viviendas de interés social en sitio propio.
- Programa de vivienda para servidores públicos.
- Brindando asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.

4.5.5. PILAR 5, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN

4.5.5.1. Educación

Objetivo sectorial:

Atender integralmente y con calidad a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el servicio educativo, en el área urbana, rural y centros poblados del municipio.

Como:

- Fortaleciendo los programas de Hogares Comunitarios y FAMI que el ICBF ejecuta en nuestro municipio: con formación, dotación, infraestructura y ampliación de cobertura.
- Garantizando la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con calidad y oportunidad.
- Garantizando la continuidad del programa de transporte escolar sin interrupciones, con cobertura, calidad y seguridad.
- Fortaleciendo los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos, con formación y dignificación docente, dotación de material pedagógico, tecnológico y científico.
- Implementación de estrategias, que le permitan a los adolescentes explorar y descubrir sus intereses y talentos en la construcción de sus proyectos de vida, facilitando su empoderamiento, para que se desenvuelvan plenamente en todos los escenarios después del colegio.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Fortalecer el Hogar Juvenil Campesino.
- Implementación de mecanismos, que permitan el acceso a la educación superior a nivel técnico, tecnológico y profesional.
- Gestionando la ampliación de cobertura para acceder a internet.

4.5.5.2. Tecnología de la información y las comunicaciones – TIC

Objetivo sectorial:

Impulsar el cierre de brechas digital en pro de más desarrollo, competitividad y comunicación.

Como:

- Implementando el programa gobierno digital
- Haciendo monitoreo a los operadores de infraestructura de telecomunicaciones que garanticen la calidad del servicio a la población.
- Accediendo a beneficios de cobertura de redes que ofrece el estado.

4.5.5.3. Cultura

Objetivo sectorial:

Implementar y fortalecer los espacios culturales en sus diversas artes, protegiendo el patrimonio cultural del municipio.

Como:

- Mediante la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural del territorio.
- Promoviendo las actividades culturales y artísticas (dibujo, pintura, plásticas, teatro, música, danza, audiovisuales, manualidades, entre otras)
 - Talleres de capacitación en diversas artes.
 - Dotación de materiales, insumos, equipos y tecnología.
 - Exhibiciones culturales, artísticas y religiosas.
 - Desfiles, comparsas, eventos religiosos tradicionales, fiestas tradicionales, conciertos y cabalgatas.
 - Gestionando recursos que permitan restaurar y proteger el patrimonio cultural del municipio.

4.5.5.4. Deporte y recreación

Objetivo sectorial:

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en todo el territorio.

Como:

- Mediante la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos, en las diferentes disciplinas deportivas.
- Factibilidad de construcción de pista de patinaje.
- Implementando programas deportivos de formación y competencia, en diferentes disciplinas; la recreación y la actividad física.
 - Escuelas deportivas y centros de iniciación
 - Eventos deportivos y recreativos comunitarios
 - Participación en los diferentes campeonatos regionales, departamentales y nacionales.
 - Fomentando la actividad física

4.5.6. PILAR 6, SALUD, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

4.5.6.1. Salud

Objetivo sectorial:

Garantizar el derecho a la salud.

Como:

- Aseguramiento: Garantizando el acceso a los servicios de salud, contemplados en el sistema de salud, con actividades de monitoreo, depuración de bases de datos, afiliaciones, portabilidad, movilidad de régimen subsidiado y contributivo, mecanismos de pago, suscripción y liquidación oportuna de contratos, entre otras.
- Salud Publica: Promoviendo que las acciones se orienten al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, en aspectos como: enfermedades no transmisibles, enfermedades transmisibles, salud materna y de la mujer, salud infantil, nutrición, salud mental, salud ambiental, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, VIH/sida, cáncer de mama, cuello uterino, estómago y próstata, salud población migrante.
- Prestación de servicio y talento humano: implementando acciones enfocadas a mejorar la prestación de servicio en salud,
 - Fortaleciendo la IPS Hospital Marco A Cardona
 - Fortaleciendo los centros de salud ubicados en el corregimiento la Floresta y la Susana
 - Implementación de acciones enfocadas a la promoción y prevención.
 - Sensibilizando a los usuarios del sistema de salud, frente a los deberes y derechos de los usuarios y su participación activa en la alianza de usuarios.
- Enfoque diferencial: eliminando barreras y exclusiones en pro de reducir las inequidades en salud y la atención integral a la población más vulnerable (personas con discapacidad, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, envejecimiento y vejez, genero/mujeres, habitantes de la calle,
- Intersectorialidad: estableciendo acuerdos y procedimientos con los demás integrantes del sistema de salud y de otros sectores de orden público, privado, social y comunitario.
- Gobernanza: fortaleciendo los procesos participativos sociales y comunitarios, disponiendo de mecanismos para la rendición de cuentas y control de la gestión territorial e institucional en salud.
- Fortaleciendo e implementando el programa de Atención Primaria en Salud – APS.
- Socializando la implementación de la transformación digital del sector salud, como medio de atención a través de plataformas digitales.
- Gestionando y coordinando la cooperación para fortalecer la respuesta del fenómeno migratorio

4.5.6.2. Primera infancia, infancia, adolescencia y familia

Objetivo sectorial:

Garantizar sus derechos y la promoción del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y la protección integral a las familias

Como:

Teniendo en cuenta que este sector es transversal a la mayoría de los demás sectores de inversión,

- Revisando y ajustando la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y la política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- Priorizando: la anticipación y resolución de violencias y vulneraciones hacia niños, niñas y adolescentes; la prevención y atención de salud mental y derechos sexuales y reproductivos; la garantía del derecho a la alimentación y nutrición; y el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes desde las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Articulando las acciones a los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, relacionados con: el fin de la pobreza; lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidad de agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes, igualdad de género y eliminación de las violencias, paz, justicia e instituciones sólidas.

4.5.6.3. Discapacidad

Objetivo sectorial:

Fomentar la discapacidad como cuestión de derechos, de respeto a la dignidad humana y a las libertades fundamentales y de igualdad de oportunidades.

Como:

- Ajustando e implementando la política pública de discapacidad, haciéndola más acorde a la actividad cotidiana que viven las persona con discapacidad.
- Fortaleciendo el comité de discapacidad, con formación y dotación para el desarrollo de los proyectos productivos, y el banco de ayudas técnicas
- Implementar acciones orientadas a la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadoras.

4.5.6.4. Adulto Mayor

Objetivo sectorial:

Brindar atención integral al adulto mayor

Como:

- Generando espacios para el esparcimiento, la recreación, integración, aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores de la zona urbana, rural y centros poblados.

- Implementando programas de alimentación, suministro de implementos básicos para su desarrollo y protección personal.
- Garantizando el funcionamiento del Centro Día, CPSAM y los diferentes grupos organizados en la zona urbana, rural y centros poblados, mediante la contratación de profesionales especializados en el proceso de envejecimiento y vejez.
- Dotación de insumos, muebles, enseres y material pedagógico y tecnológico para el correcto funcionamiento del Centro Dia, PPSM, y grupos organizados.

4.5.7. PILAR 7, DESARROLLO, PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.5.7.1. Desarrollo Comunitario

Objetivo sectorial:

Garantizar la participación de la comunidad en el desarrollo del territorio

Como:

- Implementando instancias y espacios de participación ciudadana, que permita estar en constante interacción con las comunidades, los grupos organizados, JAC y agremiaciones, entre otros.
- Fortaleciendo los mecanismos de control social
- Realizando audiencias públicas de rendición de cuentas
- Apoyando jurídica, contable y administrativamente las Juntas de Acción Comunal, los grupos organizados y las agremiaciones.
- Con apoyo permanente para el acceso a convocatorias públicas de cofinanciación y gestión de recursos.
- Crear la escuela municipal de liderazgo comunitario.
- Implementando proyectos para la construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la atención y orientación comunitaria.

4.5.7.2. Fortalecimiento Institucional

Objetivo sectorial:

Garantizar que la gestión institucional y administrativa sea eficiente, eficaz, transparente y de calidad humana

Como:

- Implementando y fortaleciendo los esquemas de planificación, ejecución, seguimiento y control.
- Programando de manera eficiente y eficaz los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura.
- Valorando el trabajo de los servidores públicos, fortaleciendo sus habilidades y competencias y mejorando la calidad de vida laboral y la integridad en la prestación del servicio.

- Implementando mecanismos de atención al ciudadano más eficiente, racionalizando los tramites, con acceso a la información de manera transparente, rindiendo cuentas, previniendo la corrupción.

4.5.8. PILAR 8, SERVICIOS PÚBLICOS

4.5.8.1. Agua potable y saneamiento básico

Objetivo sectorial:

Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable y el saneamiento básico en el área urbana y rural del municipio.

Como:

- Dando continuidad al programa de subsidios al consumo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para los extractos 1 y 2 del Sisbén.
- Implementando programas para el tratamiento de aguas residuales.
- Gestionando los recursos para la implementación de proyectos de acueducto y alcantarillado en la zona urbana, rural y centros poblados, incluyendo estudios, diseños y la compra de predios.
- Soluciones de servicio de acueducto individuales (arrietes, motobombas, entre otros)
- Construyendo unidades sanitarias con saneamiento básico en el área rural.
- Adquisición de predios donde existen nacimientos de agua que surten los acueductos veredales (ley 99 de 1993, reglamentarios)

4.5.8.2. Servicios públicos diferentes AAA

Objetivo sectorial:

Ampliar la cobertura de los servicios públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Como:

- Ampliando y manteniendo las redes de alumbrado público.
- Gestionar la reubicación de redes en el sector colonial del parque principal
- Gestionando la ampliación de las redes de gas domiciliario.
- Estructurando proyectos de energías limpias.
- Redimensionar la posibilidad de generación de energía en micro centrales.

4.5.9. PILAR 9, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

4.5.9.1. Desarrollo comercial, emprendimiento y empleo

Objetivo sectorial:

Promover el desarrollo comercial y empresarial que permita dinamizar la economía con equidad y oportunidades laborales.

Como:

- Brindando asesoría a los comerciantes y emprendedores (de tipo empresarial y ventas ambulantes) rediseñando, desarrollando y ajustando su modelo de negocio y productos iniciales.
- Identificando nuevos segmentos de mercado y fuentes de financiación y talento humano.
- Fortaleciendo la asociación de comerciantes y la legalización de los negocios.
- Desarrollo de nuevos establecimientos comerciales, bajo la revisión y actualización del EOT con respecto al uso del suelo.
- Atrayendo nuevas empresas inversionistas al territorio.
- Brindando orientación vocacional y de formación a los jóvenes, con base a las ofertas laborales de la región.
- Implementando acciones interinstitucionales enfocadas a garantizar la seguridad.

4.5.9.2. Desarrollo turístico

Objetivo sectorial:

Impulsar el desarrollo turístico del territorio

Como:

- Actualizando e implementado el Plan Municipal de Turismo, incluyendo el DMI Cañón del Rio Alicante como potencial turístico de naturaleza, bajo un modelo ambientalmente sostenible.
- Articulando los recursos naturales, culturales, atractivos, infraestructura y servicios del sector comercio (transporte, alojamiento y alimentación), productivo, administrativo y básico que conforman la oferta turística, buscando ser competitivos.
- Desarrollando campañas y estrategias de marketing para promover de forma responsable la llegada de visitantes nacionales y extranjeros.
- Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura turística sostenible.
- Creación de la oficina de Turismo, con programas de capacitación para guías turísticos.

4.5.9.3. Ciencia, tecnología e innovación – CTel

Objetivo sectorial:

Fomentar la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación - CTel

Como:

- Fomentando la vocación científica desde temprana edad.
- Apoyando empresas con proyectos de innovación
- Creando beneficios tributarios a empresas
- Gestionando el acceso a los diferentes programas ofertados por el gobierno nacional como el fondo Colciencias, Francisco Javier de Caldas, créditos educativos condonables, fondo emprender del SENA, grupos de investigación, entre otros.

4.5.10. PILAR 10, JUVENTUD, MUJERES Y DIVERSIDAD DE GENERO

4.5.10.1. Juventud

Objetivo sectorial:

Potenciar las habilidades y talentos de los jóvenes como un recurso humano importante dentro de la sociedad, ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso.

Como:

- Fortaleciendo y ejecutando la política pública de juventud para la promoción, protección y realización de los derechos de los jóvenes
- Promoviendo la inclusión laboral y productiva de los jóvenes
- Garantizando el acceso a la formación desde la orientación vocacional hasta la educación superior.
- Implementando programas enfocados a desarrollar proyectos de vida, habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- Fortaleciendo los espacios de participación que facilitan la inclusión social, económica y política de los jóvenes.

4.5.10.2. Equidad de género(mujeres)

Objetivo sectorial:

Garantizar bienestar y calidad de vida a las mujeres de nuestro municipio

Como:

- Ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios
- Fortalecer la participación política, social y cultural de las mujeres y su liderazgo para la toma de decisiones
- Disminuir las barreras que afrontan de manera diferencial mujeres y hombres para su permanencia en el sistema educativo.
- Acciones de promoción, prevención, atención integral y restitución de los derechos a las víctimas de violencia de género.
- Promover el empoderamiento de la mujer rural y fortalecer su rol como agentes de transformación rural sostenible y con equidad.
- Fortalecimiento e implementación de la política pública de equidad de género.

4.5.10.3. Diversidad sexual

Objetivo sectorial:

Promover la igualdad de derechos sin ningún tipo de discriminación sexual.

Como:

- 4.6. Brindando acompañamiento a las personas estigmatizadas y discriminadas por su condición sexual, influyendo en su salud y bienestar.

- Sensibilizando a la sociedad frente a la normalización y reconocimiento del derecho a la libertad sexual de las personas.
- Implementando acciones enfocadas a que los derechos sexuales estén intrínsecamente unidos a los derechos sociales, económicos, culturales y políticos.

4.6. Fuentes de financiación

Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.828.814.668
Ingresos Tributarios	\$ 4.204.206.742
Ingresos No Tributarios	\$ 11.139.747.539
Recursos de Capital FONPET	\$ 484.860.387
	\$ 15.828.814.668
EGRESOS (GASTOS)	
Funcionamiento Concejo	\$ 192.732.921
Funcionamiento Personería	\$ 172.500.000
Funcionamiento Admón. Central	\$ 3.758.908.647
Deuda Publica	\$ 50.000.000
	\$ 4.174.141.568
Inversión	\$ 11.654.673.100

Fuente: Acuerdo No. 006 del 28 de noviembre del 2022

EJECUCION PPRESUPUESTAL Y DE CAJA SGR 2023 - 2024 MUNICIPIO DE MACO					
Presupuesto de Inversión	Valor Recaudado	Recursos Aprobados y Asignados	Total Pagados	Saldo en Caja	Caja Disponible Sin Aprobar
\$ 8.499.535.408	\$ 7.631.098.087	\$ 3.243.872.852	\$ 562.598.316	\$ 7.068.499.771	\$ 4.387.225.234

Fuente: www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias

Presentado en la Registraduría del municipio de Maceo, el día 25 de julio de 2023.

Firma del candidato.

Nombre del candidato:

Cedula de ciudadanía:

Dirección:

Teléfono:



Carolina Andrea Sosa Gómez

1020394034

Calle Ricaurte No 30 A 68

3146454993